



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Octubre de 1976.-

608-76

Expte. N° 1.211/76

VISTO:

Este expediente por el que la Secretaría de Bienestar Universitario hace saber que contrató los servicios artísticos especializados de la soprano Mirka Haydeé para una actuación que se ha llevado a cabo en la Casa de la Cultura el 13 de Septiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación y actuación de dicha artista contó con el auspicio de la Dirección de Arte y Cultura de esta Universidad como aporte cultural a la Semana del Estudiante;

Que dicha contratación directa configura un caso típico de locación de obra por ser necesario contar con los servicios de una artista especializada como lo es la locadora, no resultando exigible la licitación según lo dispone la Ley, en contrándose contemplada esta situación en las excepciones del artículo 56, inciso 3°, apartado f), de la Ley de Contabilidad de la Nación, por lo que corresponde aprobar lo actuado y disponer el pago del importe convenido por dicha actuación;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Bienestar Universitario y en consecuencia disponer el pago a favor de la soprano Srta. Mirka HAYDEE de la suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00), como única y total retribución por sus servicios, importe éste convenido por su actuación artística el 13 de Septiembre del corriente año en la Casa de la Cultura de esta ciudad, con los auspicios de la Universidad y en oportunidad de celebrarse la Semana del Estudiante.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 230; HONORARIOS Y RETRIBUCIONES ATERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR